

Puno, 06 de Octubre del 2004.

Doctora:

Kela León

Secretaria Ejecutiva del Consejo De La Prensa Peruana.

Lima

De mi mayor consideración:

Sirva la presente, para renovar mi reconocimiento por la labor emprendida por El Consejo de la Prensa Peruana, a su vez y en razón a los últimos sucesos ocurridos SOLICITE al programa periodístico "La Boca del Lobo" conducido y dirigido por el señor César Hildebrant, permita ejercer el derecho a rectificación consagrado en la Constitución Política del Estado.

En razón a los siguientes fundamentos:

**PRIMERO:** El recurrente ha sido motivo de un reportaje en el mencionado programa, cuyo sustento periodístico es un audio ADULTERADO según peritaje fonográfico.

**SEGUNDO:** El recurrente en el mismo reportaje es denunciado por dos autoridades, el **primero** el Presidente Regional, que motivado por las denuncias hechas por mi persona ante evidentes actos de corrupción me desacredita SIN ACREDITAR CON MEDIOS PROBATORIOS SUS AFIRMACIONES EN MI CONTRA. **Segundo**, el Alcalde en ejercicio del Municipio Provincial de Puno. Del cual he solicitado su vacancia por haber negociado a través de interpósita persona a favor de sus intereses y otras que han sido documentadas con más de 450 folios al mencionado periodista.


**TERCERO:** Que el daño GENERADO EN LA PROPALACIÓN DE ESTE REPORTAJE EL 11 DE MAYO, ha sido y es un daño emergente ya que se me retiró mi licencia de funcionamiento esto a través de la Dirección de Telecomunicaciones del MTC, se me rescindió unilateralmente mi contrato de afiliación con América Televisión; se causa un daño irreparable a mi persona y a mi familia, tanto es cierto lo que digo que a partir de esa fecha me encuentro en la ciudad de Lima solicitando amparo por parte de instituciones como la que usted integra para Rectificar lo dicho, y poder reivindicar mi situación como periodista, empresario de televisión de provincia, pero sobre todo de ciudadano.

Estimada señora León, el día de ayer al escuchar con detenimiento la entrevista propalada por el programa del señor Hildebrant, ha vuelto a mí la esperanza de poder al cabo de tantos meses y tocar tantas puertas rectificar todo lo dicho y en tanto esto no sea posible sea el programa que lea una carta aclaratoria en la cual sustente la verdad que me ampara.

Creo que en este caso no es uno de ínfima importancia, tampoco creo que este sea un caso en el cual solicito la defensa de una persona, la mía. Pido la defensa de un principio que se ha quebrado, generando consecuencias realmente traumáticas.

Permítame agradecerle la atención que le da a la presente, más aún ahora que es conflictivo el panorama social que refleja un agotamiento social, ético, político. Pero a su vez le solicito no se postergue la posibilidad de enmendar el daño causado por este programa donde ya se ha quebrado el principio de oportunidad de la rectificación.

**Atentamente,**



**Lic. Jorge Ulises Aramayo Cordero**  
**Jr Húsares de Junín 1185 Jesús María**  
**Teléfonos: 471-4185 • 051-9925489**